



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Primera Legislatura

AGENDA AMPLIADA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEMI PRESENCIAL

Lugar: Sala “Miguel Grau Seminario” del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Microsoft Teams

Fecha: Lunes 19 de septiembre de 2022

Hora : 16:00 horas

I. ACTA

Aprobación de las actas de la Primera Sesión Ordinaria y de la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

II. DESPACHO

- Sumilla de documentos recibidos del 02 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2022.
- Sumilla de documentos remitidos del 02 de septiembre de 2022 al 15 de septiembre de 2022.

III. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

- 4.1. Invitación a funcionarios del ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informen sobre el Proyecto de Ley 2663/2021-PE, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; precisando cada una de las propiedades a expropiar de conformidad con el artículo 28 del Decreto Legislativo 1192 Ley de



marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dictar otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

- 4.2. Invitación al Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana Sr. Adalberto Seminario Méndez, para que informe Proyecto de Ley 2567/2021-PE, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. PROLOGANCIÓN NARANJAL, TRAMO AV. CANTA CALLAO-AV PARAMONGA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES - LIMA CON CUI N° 2354775; precisando cada una de las propiedades a expropiar de conformidad con el artículo 28 del Decreto Legislativo 1192 Ley de marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dictar otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.**
- 4.3. Propuesta de PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1628/2021-CR, CON TEXTO SUTITUTORIO “LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES COMPETENTES, A FIN DE SUPERAR EL RIESGO MITIGABLE, EN POSESIONES INFORMALES EN VÍAS DE FORMALIZACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL – COFOPRI”.**
- 4.4. Propuesta de “PROGRAMACIÓN DE SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS”.**

Lima, 19 de septiembre de 2022.